



Alcaldía Constitucional

DE

Adzaneta

Negociado *Obra pública*

N.º *744*

Provd. - 22 de
24 se entrega certificación
Pagada 23 de

multa de 5 ptas.

Quisiera devolver a
U. la adjunta cédula de
certificación relativa al veci-
no de esta villa Juan
Antonio Escalera, deli-
genada según interesa
en motivo n.º 547 de
fecha 16 de los corrientes,
de que se trata en el
Adzaneta 19 de Abril 1907.

José Beltrán
José Beltrán

*El Delegado de Hacienda de la
provincia;*

Obras públicas

PROVINCIA DE CASTELLÓN

CARRETERA DE 2.º ORDEN DE Puebla Torresa a Villafames KILÓMETROS 1 al 7

Sr. Alcalde de Villafames
Capataz

El Peón ~~caminero~~ de los expresados kilómetros denuncia á la autoridad de V. á José Gela Alcon vecino de Achaneta por haber infringido al Capitulo 2.º el día 10 de Noviembre del presente año (arro delante la porada de Vicente Martín en contravención al artículo 21 de la Ordenanza de conservación y policía de las carreteras, á fin de que se sirva imponerle el castigo correspondiente.

Villafames 23 de Noviembre de 1907

RECIBÍ EL DUPLICADO DE ESTA DENUNCIA:

El Alcalde,

~~El Peón caminero.~~

El Capataz
Francisco Barbera

Alcaldía Constitucional de Villafamés

CÉDULA DE CITACION

Sírvase V. asistir á esta Casa Capitular el día 22 del actual y hora de las 9 de la mañana, para ser oído en la denuncia presentada por su Fracción al reglamento de carreteras por su dependiente José Edo. Alcañá; en la inteligencia que si dejase de comparecer, se purgara el perjuicio que en derecho haga lugar

Villafamés
Vauli el dependiente



á 16 de Diciembre de 1907

El Alcalde,

Juan Barbeo

Juan María

Sr. D. Juan Barberá Albert (Atraveta)

